

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Capital:

Por un mes	2	plás.
tres meses	5'50	"
seis meses	10'50	"
un año	20'50	"

Fuera de la Capital:

Por un mes	2'50	plás.
tres meses	7	"
seis meses	12'50	"
un año	24	"

Números sueltos, 0'25 pesetas cada uno.

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta, también por palabra; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán para la inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de provincia.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta (Artículo 1.º del Código Civil)

Se publica los martes, jueves y sábados.

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial.

El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital, por medio de libranza al Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 20 de Noviembre.)

Gobierno Civil

SECRETARIA.—Negociado 1.º

Con esta fecha se eleva al Excelentísimo Sr. Ministro de la Go-

bernación, el recurso interpuesto por los vecinos de Igea, D. Manuel, D. Sotero, D. Pedro Martínez y D. Félix Alvarez, contra providencia de este Gobierno, por la que se declara con capacidad para ejercer el cargo de Alcalde de aquel Ayuntamiento, a don José Benito Navas.

Lo que hago público para general conocimiento.

Logroño, 19 de Noviembre de 1921.

El Gobernador,
Manuel Florensa

Para Vocales

Don Luis Mozún Camporredondo, Concej. al.

• Francisco Miguel Martínez y D. Esteban Millán Castejón, contribuyentes por territorial.

• Laureano Menchaca Moreda, ex Juez municipal.

• Emilio Martínez Rico, como industrial.

Para Suplentes

Don Pedro Reinares Díaz, Concej. al.

• Pio Benito Alonso y D. Gerardo Miguel Samaniego, contribuyentes.

• Felipe Ausejo Sáenz, como industrial.

Para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que quienes se consideren agraviados o indebidamente postergados, puedan reclamar en el término de diez días ante el señor Presidente de la Junta provincial, expido la presente, con el V.º B.º del señor Presidente, en Alberite, a catorce de Noviembre de mil novecientos veintiuno.—Marcial Menchaca.—V.º B.º: El Presidente, Ildefonso Menchaca.

Servicio de Higiene y Sanidad Pecuarias

Provincia de Logroño

Mes de OCTUBRE de 1921

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			ESPECIE	Enfermos durante el mes de la fecha...	Ingresos en el mes de la fecha...	Muertos o sacrificados...	Quedan enfermos...	
Rabia	Sto. Domingo	Bañares	Canina	1	1	1	0	
Idem	Logroño	Albelda	Idem	1	1	1	0	
TOTAL				2	2	2	0	
Tuberculosis	Logroño	Logroño	Bovina	2	2	2	0	
Fiebre aftosa	Nájera	Anguiano	Ovina	20	80	25	75	
Viruela	Alfaro	R. de Soto	Idem	26	26	1	25	
Idem	Arnedo	Cinco	Idem	258	2	20	236	
Idem	Calahorra	Dos	Idem	140	137	3	0	
Idem	Cervera	Dos	Idem	116	69	10	37	
Idem	Haro	Dos	Idem	80	5	78	2	
Idem	Logroño	Dos	Idem	64	130	50	124	
Idem	Nájera	Nueve	Idem	234	435	203	26	
TOTAL				518	970	539	82	
Durina	Logroño	Logroño	Equina	1	1	1	0	
Mal rojo	Cervera	Cervera	Porcina	40	3	30	7	

El Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias, Hilario de Bidasolo.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

ALBERITE

Don Marcial Menchaca Fernández Moreda, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de esta villa de Alberite, de la que es Presidente D. Ildefonso Menchaca Sicilia. Certifico: Que según resulta del

acta levantada en dos de Noviembre, han sido designados como Vocales y suplentes para constituir la Junta municipal del Censo electoral de este término, durante el período de vida legal de esta Corporación, bajo la presidencia de D. Ildefonso Menchaca Sicilia, como Juez municipal, los señores que a continuación se expresan, en el concepto que respecto de cada uno se especifica:

Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 9 del actual, acordó los nombramientos de Jueces municipales y suplentes, para los Municipios de la provincia de Logroño, a favor de los individuos que a continuación se relacionan.

Partido de Torrecilla de Cameros

ORTIGOSA

D. Alvaro Navarrete Sáinz, J. • Juan Sáenz Bueno, S.

PINILLOS

D. Asterio Sáenz García, J. • Eleuterio Odón Bidaurreta, S.

PRADILLO

D. Benigno Barrionuevo G.ª, J. • Julián Martínez Riera, S.

RABANERA

D. José Rodríguez Martínez, J. • Eugenio Olmos García, S.

RASILLO (EL)

D. Eustaquio Sáenz Sáenz, J. • Pablo García Torre, S.

SAN ROMÁN

D. José María Royo Tejada, J. • Manuel Vallejo Sáenz, S.

Audiencia provincial de Vitoria

Martínez García, Fermín; de 18 años, hijo de Fermín y María Concepción, soltero, natural de San Vicente de la Sonsierra, vecino de Vitoria, de oficio moldeador, procesado por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria, para ser constituido en prisión preventiva y hacerle saber si se ratifica en el escrito de conformidad de su Abogado defensor, con la calificación en expresada causa; bajo apercibimiento de que si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar, y será declarado rebelde; rogando al propio tiempo a todas las Autoridades e individuos de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de dicha Audiencia en la cárcel de esta ciudad.

Vitoria, 8 de Noviembre de 1921.—El Presidente, Pedro Alcántara.—El Secretario, Alberto Gil.

Tesorería de Hacienda

ANUNCIO.—Recaudación ejecutiva.

Los recibos que figuran en la relación que se inserta a continuación, son los que se supone fueron destruidos en el incendio ocurrido el 15 de Noviembre de 1916 en el domicilio del Recaudador de la zona de Alfaro-Calahorra, por haber sido presentados por éste en la liquidación anterior a este suceso que se le practicó en el primer semestre de 1916; y como se trata de la reconstitución de dichos documentos y pudiera ocurrir que alguno de ellos hubiera sido satisfecho en el tiempo comprendido entre ambas fechas, se publica en este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los contribuyentes interesados, invitando al que se encuentre en este caso a presentar los recibos en esta Tesorería para deducirles de la relación, previniéndoles que de no hacerlo en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio, se expedirán por duplicado y acto seguido se procederá a su realización por los procedimientos reglamentarios.

Relación que se cita

PUEBLO DE AUSEJO

CONCEPTO, RÚSTICA

PRESUPUESTO 1913

Continuación (1)

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE — Pesetas. Cts.
527	D. Francisco Tejada Rodero	1.º al 4.º	25 43
528	» Faustino Tejada Romeo	Id.	8 48
530	» Jenaro Tejada Pérez	Id.	11 96
531	» Julián Tejada Ascorbe	Id.	15 22
532	» Juan Tejada Romeo	Id.	57 16
533	» José Quintín Trifol Leza	Id.	15 87
534	» Fulgencio Tejada Chandro	Id.	16 74
535	» Raimundo Tejada Chandro	Id.	18 26
536	» Frutos Trifol Leza	Id.	11 09
537	» Leandro Trifol Fernández	Id.	11 09
538	» Laureano Tejada Muro	Id.	13 48
541	D. ^a María Tejada Ciordia	Id.	42 39
543	D. Miguel Tejada Díez	Id.	19 13
545	» Pedro Tejada Chandro	Id.	23 26
546	» Raimundo Tejada Espinosa	2.º al 4.º	35 55
550	» Donato Vallés Martínez	1.º al 4.º	31 52
552	» Santiago Zarantón Miguel	Id.	8 48
553	D. ^a Eusebia Zarantón Martínez	4.º	9 24
2	D. Dámaso Alcalde S. Juan	1.º y 2.º semestres	5 65
6	D. ^a Francisca Arráz Gil	Id.	5 43
8	D. Ciriaco Aguado Orfó	Id.	4 35
13	» Celedonio Bueno Chandro	Id.	6 96
21	D. ^a Lucía Bueno Mazo	Id.	3 70
30	D. Domingo Balmaseda Rubio	Id.	4 35
41	» Dionisio Ciordia Montiel	Id.	4 56
55	» Indalecio Chandro Espinosa	Id.	6 30
57	D. ^a Antonia Chandro González	Id.	6 96
65	D. Toribio Chandro García	Id.	4 35
73	D. ^a Lucía Díez Espinosa	Id.	4 35
74	D. Primo Díez Sáenz	2.º semestre	2 72
78	» Gervasio Espinosa Sierra	1.º y 2.º semestres	6 52
98	» Patricio Espinosa Rodero	Id.	5 22
103	» Víctor Espinosa Tejada	Id.	4 35
106	» Santiago Espinosa Blanco	Id.	5 43
114	» Alejandro Flaño Muro	Id.	5 43
122	D. ^a Antonina Francés Muro	Id.	3 91
123	» Castora Francés Díez	Id.	4 78
130	D. Manuel Flaño Francés	Id.	3 70
132	D. ^a Petra Flaño Marrodán	Id.	5 65
134	D. Santos Flaño Gil	Id.	4 13
137	» Cipriano Fernández los Ríos	Id.	5 22
140	» Rufino Gil Baroja	Id.	6 52
145	» Angel González Ciordia	Id.	4 13
152	» Anselmo Gil Sagasti	Id.	4 13
153	» Antonio Gil Tejada	Id.	5 87
154	» Anastasio González Romeo	Id.	4 35
178	D. ^a Eusebia Jiménez Cordón	Id.	5 22
180	D. Calixto González Ciordia	Id.	4 35
193	» Manuel González Espinosa	Id.	3 70
197	» Manuel Gil Romeo	Id.	4 13
212	D. ^a Victoria Gil Merino	Id.	6 96
219	D. Eugenio González Gil	Id.	6 52
229	» Estanislao Leza Díez	Id.	5 22
233	» Lorenzo Leza Pérez	Id.	5 22
249	» Joaquín Martínez Muro	Id.	4 35
251	» Eladio Martínez Gil	Id.	4 35
264	» Bartolomé Martínez Muro	Id.	4 56
289	» José Merino Alcalde	Id.	5 22
299	» Manuel Martínez Abad	Id.	4 35
312	» Tomás Martínez Sáenz	Id.	6 75
313	» Tomás Muro Romeo	Id.	4 13

(1) Véase el BOLETÍN núm. 138.

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE — Pesetas Cts.
331	» Valentín Oñate Arráiz	1.º y 2.º semestres	3 91
334	» Gumersindo Pérez Espinosa	Id.	6 52
343	» Blas Pereda Subero	Id.	5 65
351	» Faustino Pérez Blanco	Id.	6 52
365	» Julián Pérez S. Juan	Id.	3 70
366	» Justo Pérez Resa	Id.	4 56
368	» Julián Pérez Cordón	Id.	6 74
372	» Nicasio Pérez Martínez	Id.	4 35
376	» Santiago Pérez Espinosa	Id.	4 35
380	D. ^a Rosa Pilarte S. Juan	Id.	6 74
381	D. Saturnino Pinilla Gil	Id.	4 78
392	» Celedonio Pérez Espinosa	Id.	4 35
401	» Teodoro Romeo Espinosa	Id.	4 35
402	» Martín Ramírez Sáenz	Id.	5 87
406	D. ^a Leona Romeo Romeo	Id.	6 74
425	D. León Romeo Beltrán	Id.	4 35
426	» Manuel Ramírez Díez	Id.	5 43
434	» Pedro Regalado Romeo Tejada	Id.	4 56
436	» Eugenio Rodríguez Sáenz	Id.	6 30
448	» Venancio Romeo Romeo	Id.	6 96
454	D. ^a Teresa Royo Muro	Id.	4 56
460	D. Cirilo Sierra Espinosa	Id.	6 52
464	» Crisóstomo Sáenz Espinosa	Id.	5 43
475	» Julián S. Juan Pérez	Id.	5 87
480	» Julián S. Juan Leza	Id.	6 74
483	» Vicente S. Juan Leza	Id.	3 70
510	» Andrés S. Juan Chandro	Id.	4 35
519	D. ^a Nemesia Tejada Tejada	Id.	5 87
554	D. Bonifacio Zarantón Espinosa	Id.	4 35
1	» Isaac Aragón Ripa	Anual	2 17
9	» Toribio Alcalde S. Juan	Id.	2 17
20	D. ^a Juliana Bueno Roldán	Id.	3 48
27	D. Adrián Barragán	Id.	2 17
39	» Atanasio Ciordia González	Id.	3 26
45	» Angel Ciordia González	Id.	2 17
56	D. ^a Casimira Chandro Preciado	Id.	2 17
58	D. Antolín Chandro Pérez	Id.	3 04
68	» Clemente Díez Navajas	Id.	2 17
71	» José Díez Tejada	Id.	1 52
77	» Cesáreo Ezquerro Herce	Id.	2 17
86	» Eustaquio Espinosa Sáenz	Id.	2 61
109	» Vicente Espinosa Gil	Id.	1 30
112	» Rufino Ezquerro Herce	Id.	2 17
113	» Julián Fernández Rodríguez	Id.	2 17
138	» Víctor Flaño Solano	Id.	3 26
141	» Víctor González Espinosa	Id.	1 96
149	» Cipriano Gil	Id.	2 17
161	» Eusebio González Pilarte	Id.	3 48
164	» Eladio Gil Romeo	Id.	2 17
166	» Vicente González Gil	Id.	2 83
167	» Enrique Gil Leza	Id.	1 52
185	D. ^a Elisa Gil Ciordia	Id.	2 61
187	D. Hermenegildo Gil Larrañaga	Id.	» 87
198	» Pedro González Sáenz	Id.	2 39
210	» Tomás Gil Carrillo	Id.	3 04
211	» Torcuato Jiménez Cordón	Id.	1 96
216	D. ^a Mauea Gil Díez	Id.	3 26
220	D. Julio González Aguado	Id.	2 17
226	» Agustín Herce Ajamil	Id.	2 83
228	D. ^a Bonifacia Leza Alberdi	Id.	1 52
230	D. Cayetano Lázaro Sierra	Id.	2 17
231	» Felipe Leza Tejada	Id.	1 52
240	» Zacarías Leza Pérez	Id.	3 48
241	Herederos de Juana Leza N.	Id.	» 87
244	D. Narciso Merino Tejada	Id.	2 17
245	» Tomás Martínez Yerro	Id.	2 17
246	» Víctor Miranda Lafuente	Id.	2 17
252	» Agustín Morón Zapata	Id.	3 48
261	» Quintín Merino Tejada	Id.	2 17
268	D. ^a Dominica Martínez Gil	Id.	2 39
272	D. Martín Merino Palacios	Id.	2 17
276	D. ^a Evarista Muro Navas	Id.	2 61
295	D. Marcos Martínez Preciado	Id.	1 09
298	» Jorge Martínez Espinosa	Id.	3 48
311	» Atanasio Martínez Valle	Id.	2 17
318	» Tomás Martínez Pérez	Id.	2 61
320	» Rufino Martínez Yerro	Id.	2 83
321	» Pedro Merino Tejada	Id.	2 17
323	» Juan Neila Rubio	Id.	2 17
325	» Juan Ortigosa Subero	Id.	1 52
329	» Lorenzo Oñate Solano	Id.	» 65
330	» Matías Ortigoria Miranda	Id.	3 48
332	» Enrique Oñate Ramírez	Id.	2 17
335	» Primo Pascual Alberdi	Id.	2 17
336	» Matías Pérez Baroja	Id.	» 65
344	» Calixto Peralta Pastor	Id.	» 87
347	D. ^a Eusebia Pérez Tejada	Id.	» 65
348	» Justa Pérez Santos	Id.	2 17

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE Pesetas Cts.	Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE Pesetas Cts.
358	D. Gregorio Pérez Martínez	Anual	2 17	919	D. Aquilino Gil Tejada	1.º al 4.º	40 22
375	» Vicente Pérez Pérez	Id.	2 17	920	D.ª Juana Gil Tejada	Id.	20 65
377	D.ª Rufa Pérez Gil	Id.	1 09	921	D. Julián Gil Tejada	Id.	18 04
379	D. Julián Palacios N.	Id.	» 87	922	» Pío Gil Tejada	Id.	23 69
388	» Braulio Pelalca Pastor	Id.	2 17	923	» Angel González Beltrán	Id.	11 52
389	» Claudio Preciado Trifol	Id.	2 83	925	» Esteban González Díez	Id.	66 93
391	» Vicente Pinilla Rodrigo	Id.	2 17	930	» Rafael Gil Muro	Id.	39 34
393	D.ª Teodora Romeo Romeo	Id.	1 74	931	» Rufino González Martínez	Id.	56 51
404	D. Domingo Romeo Ramírez	Id.	3 48	932	D. Angel Garitonandia Merino	Id.	11 96
409	» Manuel Romeo Espinosa	Id.	2 17	934	» Dionisio Gil Francés	Id.	16 30
428	» Manuel Romeo Gil	Id.	3 04	936	» Hilarión Guerra Preciado	Id.	16 30
431	D.ª Juana Roldán Tejada	Id.	2 61	938	» Mauricio González Sáenz	Id.	14 35
432	D. Pedro Romeo Cordón	Id.	1 30	939	» Romualdo García Mangado	3.º y 4.º	6 52
444	» Tiburcio Romeo Espinosa	Id.	2 61	946	» Juan García Sáenz	1.º al 4.º	11 74
458	» Fabián Rodrigo Marín	Id.	» 87	955	D.ª Eusebia García Cordón	2.º al 4.º	14 19
471	» Prudencio Sáenz Barruete	Id.	1 30	957	D. Agustín García Cordón	1.º al 4.º	7 17
473	» Isidoro Sedano Arráiz	Id.	» 44	963	» Juan Jiménez Romeo	Id.	15 43
478	D.ª Tomasa S. Juan Espinosa	Id.	1 30	970	» Miguel Garrido Ramírez	Id.	25 89
488	D. Juan Sáenz Alberdi	Id.	2 61	976	» Miguel Gil Fernández	Id.	9 56
497	» Manuel Santos Jiménez	Id.	1 09	981	» Antonio Gil Martínez	Id.	13 26
501	» Saturnino Solano Cuesta	Id.	2 61	1001	» Gregorio Gil N.	Id.	7 83
504	D.ª Paula S. Juan Muro	Id.	2 17	1002	» Simón Gil N.	Id.	7 83
507	» Eugenia Sáenz Romeo	Id.	3 48	1010	D.ª Catalina Herce Balmaseda	Id.	13 04
513	D. Manuel Tejada Martínez	Id.	2 17	1011	D. Pascual Herce Balmaseda	Id.	20 »
514	» Basilio Tejada Romeo	Id.	1 30	1013	» Nicolás Heredia N.	Id.	13 91
525	» Valentín Tejada Martínez	Id.	2 17	1038	» Gandioso Júdez S. Juan	3.º y 4.º	6 64
526	» Juan Tejada Sánchez	Id.	3 04	1045	» Juan Cruz Leza Martínez	1.º al 4.º	7 61
539	» Lorenzo Tejada Ramírez	Id.	1 30	1050	» Joaquín López Herce	Id.	24 78
544	» Narciso Tejada Flaño	Id.	2 17	1051	» Raimundo López Herce	3.º al 4.º	10 54
548	» Nicolás Torres N.	Id.	2 17	1060	» Santiago López Arpón	1.º al 4.º	9 13
549	» Roque Tejada Martínez	Id.	2 17	1067	D.ª Baltasara Martínez Gil	Id.	34 78
551	» Martín Vallés Martínez	Id.	» 87	1073	» Benito Martínez Sánchez	Id.	10 43
556	» Enrique Alonso Fernández	1.º al 4.º	7 83	1074	» Juan Cancio Miranda	Id.	8 91
561	D.ª Estefanía Araoz Royo	Id.	11 96	1076	» Simón Mansilla N.	Id.	18 26
563	D. Baldomero Arráiz S. Juan	Id.	10 »	1082	» Leandro Merino N. (Capella- nía)	Id.	63 68
573	» Manuel Arráiz S. Juan	Id.	8 04	1083	» Luis Merino Resa	Id.	19 78
593	» Angel Burgos Rodríguez	Id.	46 74	1085	» Pedro Merino Merino	Id.	9 35
594	D.ª Aniceta Blázquez López	3.º y 4.º	4 90	1087	» Vicente Maestre Elvira	3.º y 4.º	4 90
595	D. Antonio Bocos Taza	1.º al 4.º	10 87	1088	» Pedro Moreno Martínez	1.º al 4.º	10 87
611	» Manuel Balmaseda Espinosa	Id.	25 »	1089	» Agapito Moreno Marrodán	Id.	20 65
612	» Dionisio Balmaseda Espinosa	Id.	19 13	1196	» Ildefonso Martínez N.	Id.	10 87
620	» Pío Balmaseda Sáenz	Id.	7 61	1105	» Eugenio Martínez Sánchez	Id.	11 74
621	D.ª Mercedes Bordolta	Id.	31 52	1108	» Francisco Martínez Espinosa	4.º	6 14
629	D. Vicente Baroja Fernández	Id.	7 17	1113	» Celedonio Mangado Rodero	1.º al 4.º	7 83
635	» Agapito Carrillo Herce	Id.	19 13	1122	» Sinforiano Mangado Rodero	4.º	13 58
637	» Lorenzo Ciordia Francés	Id.	81 07	1150	» Demetrio Moreno Marrodán	1.º al 4.º	17 39
638	» Francisco Ciordia Francés	Id.	23 26	1151	» Benito Moreno Marrodán	Id.	13 69
641	» Antonio Ciordia Navas	Id.	16 30	1153	» Agustín Martínez Díez	Id.	10 87
642	» Miguel Cordón Resa	Id.	18 69	1168	» Jorge Martí Poyales	Id.	13 26
671	» José Cordón Santa María	Id.	10 87	1170	» Juan Martínez Simón	Id.	11 96
684	» Casimiro Díez Leza	Id.	29 99	1171	» Justo Martínez Robles	Id.	34 34
687	» Rufino Díez Sáenz	Id.	10 43	1176	» Luis Martínez S. Juan	Id.	16 30
692	D.ª Constanacia Díez Gil	Id.	18 91	1182	» Pedro Mateo Pérez	Id.	11 74
693	D. Emilio Díez Gil	Id.	14 56	1184	» Juan Martínez Taza	Id.	17 39
698	» José Díez Fernández	Id.	8 04	1201	» Matías Moreno N.	Id.	8 69
701	» Pedro Diulo N.	Id.	8 48	1202	» Raimundo Martínez Rodri- guez	Id.	7 39
706	D.ª Cesárea Elías N.	Id.	20 87	1204	D.ª Francisca Muro Alberdi	Id.	8 04
707	» Ildefonsa España	Id.	23 91	1209	» Victoria Maestu Elvira	3.º y 4.º	5 10
708	D. Pedro Espinosa Espinosa	Id.	38 25	1231	D. Angel Navasa José	1.º al 4.º	9 56
713	» Estanislao Espinosa Puerto	Id.	41 30	1232	D.ª Petra Oñate Solano	Id.	40 »
720	» Antonio Espinosa Espinosa	Id.	10 »	1238	D. Miguel Ortega Alcalde	4.º	5 05
722	» Agustín Espinosa Rodero	Id.	8 69	1256	» Venancio Parra Martínez	1.º al 4.º	31 08
738	» Jacinto Espinosa N.	3.º y 4.º	13 70	1258	D.ª Francisca Pérez Balmaseda	Id.	44 13
780	» Nicomedes Ezquerro Ezque- rro	2.º al 4.º	17 28	1261	D. Justo Pérez Gil	Id.	11 52
788	» Celestino Ezquerro Ruete	3.º y 4.º	5 66	1263	» Fructuoso Pérez Zapata	Id.	12 39
793	» Francisco Ezquerro Mangado	4.º	2 28	1267	» Jorge Pérez Solano	Id.	18 69
814	» Lino Ezquerro Benito	Id.	4 13	1268	» Guillermo Pérez Tejada	Id.	64 54
815	» Francisco Ezquerro Sáenz	1.º al 4.º	7 39	1271	D.ª María Pisón (Capellanía)	2.º al 4.º	15 »
818	» Ambrosio Ezquerro Ezquerro	Id.	9 13	1274	D. Damián Preciado Sáenz	1.º al 4.º	22 60
825	» Julián Ezquerro Ezquerro	Id.	8 48	1275	» Manuel Preciado Tejada	Id.	29 78
832	» Evaristo Ezquerro García	Id.	13 04	1276	» Feliciano Pérez Gil	Id.	14 13
838	» Eulogio Fernández Alberdi	Id.	7 61	1277	» Manuel María Preciado Díez	Id.	11 30
849	» Manuel Flaño Espinosa	Id.	36 29	1279	» Juan Pastor García	Id.	14 13
850	D.ª Paula Flaño Espinosa	Id.	9 13	1280	» Felipe Pérez Alcalde	Id.	21 30
852	D. Sinforiano Flaño Gil	Id.	15 87	1292	» Miguel Pérez Gil	Id.	14 13
853	» Agustín Flaño Merino	Id.	7 39	1293	» Tomás Pérez Gil	Id.	21 30
854	» Martín Fernández Alberdi	Id.	10 »	1294	D.ª Marcelina Pérez Preciado	Id.	28 91
876	» Francisco Fernández Ruy- pè- rez	Id.	10 »	1295	D. José María Pérez Preciado	Id.	19 56
878	» Ruperto Fernández Sancho	Id.	10 43	1296	» Valentín Pérez Preciado	Id.	16 52
887	D.ª Cesárea Fernández Maestre	Id.	16 52	1308	» Juan Prida Royo	Id.	13 26
894	D. Esteban Fernández Maestre	Id.	36 73	1310	» Bonifacio Pérez Alcalde	Id.	35 65
898	» Juan Cruz Fernández Gil	Id.	17 39	1314	» Juan Pérez Alcalde	Id.	7 61
903	» Mariano Fernández Resa	Id.	23 91	1317	» Pantaleón Rodero Cabezón	Id.	13 91
906	» Manuel Fernández Baroja	Id.	29 99	1318	D.ª María Rodero Resa	Id.	16 30
911	D.ª María Paz Gil Díez	Id.	50 22	1320	D. Venancio Roldán Tejada	Id.	7 61
916	D. Ciriaco Gil Gonzalez	Id.	13 91	1331	» Francisco Romeo Tejada	Id.	9 13
918	» Juan Gil Puerto	Id.	14 78				

(Continuará).

Administración Municipal

TERROBA

Propuesta en terna que remite el Alcalde que suscribe al señor Gobernador civil de la provincia para la designación de los que han de formar parte en la Junta local de 1.ª Enseñanza en esta villa.

Padres de familia

- Don Felipe López Mazo
- Pedro Iñiguez Iñiguez
- Leandro Río Iñiguez

Madres de familia

- Doña Julia López Lasanta
- Ursula Anderica Blanco
- Restituta Anderica Anderica

Terroba, 14 de Noviembre de 1921.—El Alcalde, Antonio Fernández.

GALBÁRRULI

Propuesta en ternas que forma el Alcalde que suscribe de personas que, reuniendo las condiciones legales pueden ser designadas para formar parte de la Junta local de 1.ª Enseñanza de esta villa, en cumplimiento del artículo 11 del Real decreto de 5 Mayo de 1913.

Padres de familia

1.ª TERNA

- Don Nicomedes Ruiz Barahona
- Santiago Espejo Arce
- Francisco Cameno Pérez

2.ª TERNA

- Don Leandro Salinas Abecia
- Juan Trepiana Barahona
- Paulino Pérez Urbina

Madres de familia

1.ª TERNA

- Doña Felisa Gómez Oñate
- Celestina García Barahona
- Venancia Arce Miranda

2.ª TERNA

- Doña Milagros Barahona Barahona
 - Cecilia Gómez Garrido
 - Juana Barahona Gómez
- Galbárruli, 4 de Noviembre de 1921.—El Alcalde, Gregorio Truchuelo.

ENTRENA

Propuesta en terna para la renovación de la Junta local de primera enseñanza de esta villa, que se remite a la Superioridad según lo ordenado.

Padres de familia

- Don Benito Rodríguez Medrano
- Eulogio García Pastor
- Fructuoso Blanco Sáenz

Madres de familia

- D.ª Angela Rudíaz Bastida
 - Jesús Casado del Río
 - Benita Sáenz Padilla
- Entrena, 13 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Agapito del Pozo.—V.º B.º: El Alcalde, Cruz Ubis.

MANZANARES DE RIOJA

Propuesta en terna para la renovación de la Junta local de primera enseñanza de esta villa, que se remite a la superioridad para los efectos consiguientes y según lo ordenado.

Padres de familia

- Don Luis Martínez Dueñas
- Emilio Narro Melchor
- Raimundo Palacios Valgañón

Madres de familia

- Doña Jacoba Moral Cañas
- Martina Castro Moral
- Venancia Castro Moral

Manzanares de Rioja, 10 de Noviembre de 1921.—El Alcalde, Daniel Narro.—El Secretario, Gregorio Capellán.

ALESANCO

Propuesta en terna que remite el Alcalde que suscribe al señor Gobernador civil de la provincia, para la designación de los que han de formar parte de la Junta local de primera enseñanza en esta villa.

Padres de familia

- Don César de Colomo Fernández
- Domingo Andrés Gutiérrez
- Marciano Santa María Marín

Madres de familia

- Doña Marcelina García Corcuera
 - Nicolasa Hernando Rubio
 - Paula Marín Bezares
- Alesanco, 7 de Noviembre de 1921.—El Alcalde.

BAÑOS DE RÍO TOFÍA

Propuesta en terna de padres y madres de familia, que el Alcalde que suscribe eleva al señor Gobernador civil de la provincia a los efectos que señala el número 7.º del Real decreto de 7 de Febrero de 1908.

Padres de familia

- Don Juan José Alonso Grijalba
- Daniel Sancha Somalo
- Feliciano Martínez Ortiz

Madres de familia

- Doña Primitiva Alonso Espiga
 - Maura Alonso Grijalba
- Baños de Río Tobía, 4 de Noviembre de 1921.—El Alcalde, Matías Loza.—El Secretario, Aurelio Gubía.

ALDEANUEVA DE EBRO

Ternas de padres y madres de familia que propone este Ayuntamiento, a fin de que sean elegidos por la Superioridad, los que han de formar parte de la Junta local de primera Enseñanza de esta localidad.

Padres de familia

- Don Abelardo Sos de Garro
- José González Cuevas
- Hipólito Calvo Blasco

Madres de familia

- Doña Lucía Miguel García del Moral
 - Eustaquia Díez Pérez
 - Juana Martínez Ruiz
- Aldeanueva de Ebro, 14 de No-

vembre de 1921.—El Alcalde, Gonzalo Pastor.

SANTA EULALIA BAJERA

Propuesta de padres y madres de familia que el Alcalde que suscribe, remite al Sr. Gobernador civil para el nombramiento y renovación de la Junta de primera enseñanza.

Padres de familia

- Don Francisco García Pérez
- Evaristo Garrido López
- Francisco Fernández Garrido

Madres de familia

- D.ª Elena Calvo Garrido
- Bienvenida Jiménez Garrido
- Juana Martínez Pérez

Santa Eulalia Bajera, 14 de Noviembre de 1921.—El Alcalde, José Ascarza.—El Secretario, Eugenio Ramos.

ALBERITE

Propuestas de padres y madres de familia que el Alcalde que suscribe eleva al señor Gobernador civil de la provincia, a los efectos que señala el número 7.º del artículo 2.º (o el número 4.º del artículo 4.º) del Real decreto de 7 de Febrero de 1908.

Padres de familia

- Don Ildefonso Menchaca Sicilia
- Eusebio Valencia Martínez
- Felipe Ausejo Sáenz (menor)

Madres de familia

- Doña Sabina Miguel Ruiz Clavijo
- Julia Romero Navajas
- Encarnación Jalón Miguel Alberite, 15 de Noviembre de 1921.—El Alcalde, Marcial Menchaca.

AUTOL

Propuesta en terna que para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 14 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913, sobre constitución de la Junta local de 1.ª Enseñanza, se remite ante el señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, y designación de los padres y madres de familia que han de componer la Junta de Instrucción en esta localidad, durante el bienio.

Padres de familia

- Don Ignacio Hernández Lasanta
- Víctor Salas Quemada
- Blas Ibáñez Marrodán

Madres de familia

- Doña Julia Gómez Elormendi
 - Primitiva García del Moral
 - Albina Herreros Córdón
- Autol, 7 de Noviembre de 1921.—El Alcalde, Gregorio Caro.—El Secretario, Manuel Pérez.

TRICIO

Se halla vacante la plaza de Profesor Veterinario de esta villa y de los demás pueblos que componen el partido veterinario, con el sueldo anual de setecientas treinta pesetas por la titular de la Inspección de carnes, e Higiene pecuaria de este pueblo y sus agregados, más las igualas con los vecinos que posean caballerías.

Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente reintegradas a esta Alcaldía, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente en que sea inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Tricio, 14 de Noviembre de 1921.—El Alcalde, Agustín Barragán.

PEDROSO

Don Andrés Sáez Blasco, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que debiendo procederse a la formación del Registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, se invita por medio de este anuncio oficial, a todos los propietarios de los mismos, tanto vecinos como forasteros, para que dentro del término de quince días, presenten en esta Alcaldía las relaciones juradas que previene la Instrucción de 29 de Agosto de 1920, bajo las responsabilidades que en la misma se indican.

Los impresos e instrucciones para su llena, se facilitarán en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pedroso, 14 de Noviembre de 1921.—Andrés Sáez.

Anuncios Oficiales

PARQUE DE INTENDENCIA DE LOGROÑO

El Jefe del Detall del Parque de Intendencia de Logroño.

Hago saber: Que a las once horas del día tres de Diciembre próximo, se celebrará ante la Junta económica del citado Establecimiento, y en el local que el mismo ocupa, concurso público para adquirir harina única, carbonos de cok, hulla y vegetal, cebada, sal, leña, paja para pienso y larga de centeno, jabón, sosa cristalizada y petróleo, en las cantidades que sean necesarias para cubrir el servicio en el indicado mes y con arreglo al Reglamento de contratación, ley de Protección a la Industria Nacional, ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública y demás disposiciones complementarias.

Los proponentes deberán acompañar sus proposiciones con resguardo que acredite haber depositado el 5 por 100 de su proposición, con arreglo a los precios límites provisionales que figuran en el pliego de condiciones.

El pliego de condiciones legales y técnicas, así como el de precios límites provisionales y las muestras de los artículos estarán de manifiesto en el referido Parque todos los días no feriados, de las nueve a las trece horas.

Las proposiciones deberán sujetarse al modelo que se inserta a continuación. Logroño, 13 de Noviembre de 1921.—El Jefe del Detall, Fausto Gosálvez.

Modelo de proposición

Don F... de T..., vecino de..., habitante en la calle de..., enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y del pliego de condiciones a que aquél alude, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas del citado pliego a entregar en los almacenes del Parque de Intendencia de esta plaza los artículos siguientes:

T..... quintales métricos de..... al precio de..... tantas pesetas y céntimos el quintal métrico (en letra).

Fecha y firma del proponente.